

**ADM 2134/16**

**PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017**

**ACUERDO N° 690.-** En la Provincia de San Luis a SEIS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. Lilia Ana Novillo, Martha Raquel Corvalán y Carlos Alberto Cobo.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 604/2017 se dispuso que a partir del día 20 de Noviembre de 2017 los Juzgados de Paz Legos de la Provincia serán Organismos del Sistema Informático de Gestión, tramitando sus procedimientos despapelizados conforme a las previsiones del Reglamento General de Expediente Electrónico, aprobado mediante Acuerdo N° 61/2017, en lo pertinente, disponiendo una capacitación de asistencia obligatoria para todos los Jueces de Paz Legos, referida al Sistema Informático de Gestión IURIX.-

Que asimismo, en la primera fecha de tal capacitación se hizo entrega del equipamiento informático recientemente adquirido para la Justicia de Paz.-

Que en atención a que los referidos destinatarios de la capacitación se incorporarán al trabajo en un sistema informático que no habían utilizado anteriormente para su función, y que se requiere una necesaria adaptación con el nuevo equipamiento, es pertinente ampliar el tiempo de formación, para un correcto aprendizaje. Por ello;

**ACORDARON:** AMPLIAR la capacitación de asistencia obligatoria para todos los Jueces de Paz Legos dispuesta por Acuerdo N° 604/2017, referida al Sistema Informático de Gestión IURIX, a los días 9, 16 y 24 de Noviembre, a la hora diez en la Sala de Capacitación de la Secretaría de Informática Judicial.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

SIJ